

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**1860** *Acuerdo de 13 de enero de 2022, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña María del Carmen Ortiz Lallana.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 13 de enero de 2022.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña María del Carmen Ortiz Lallana, Magistrada con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, con efectos del 5 de febrero de 2022 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 13 de enero de 2022.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.